



En Madrid, a 13 de enero de 2020

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Mansfield**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo expresado en el hecho relevante publicado por la Sociedad el día 9 de enero de 2020 relativo a la aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad del reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019 por un importe de 2.841.600 €, se indican a continuación los detalles del reparto de dicho dividendo una vez excluida la autocartera existente al cierre del mercado del día de hoy:

- Fecha de devengo (last trading date): 13 de enero de 2020
- Ex-date: 14 de enero de 2020
- Record-date: 15 de enero de 2020
- Fecha de pago del dividendo: 17 de enero de 2020
- Importe bruto unitario (euros/acción): 0,32041636 euros
- Importe neto unitario (euros/acción): 0,25953725 euros

Para el pago del dividendo a cuenta, la Sociedad ha nombrado agente de pago a Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Javier Olábarri Azagra
Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.